

**Señor Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, nos indigna mucho, que la máxima autoridad en México (La CNDH) nos este pidiendo, que señalemos a los responsables del problema que hoy enfrentamos. Esta petición que nos hace, esta fuera de orden, porque ustedes cuentan con toda la información necesaria, para deslindar las responsabilidades. Ustedes son especialistas, que tienen conocimiento de (Leyes, Normas y Artículos etc.) que fueron creados para defender nuestros derechos como mexicanos y también son los especialistas, que tienen conocimiento de (Leyes, Normas y Artículos etc.) Nacionales e Internacionales, que regulan los niveles de radiación y contaminación, para que un lugar sea propicio y pueda vivir un ser humano.

Da tristeza ver lo que nos están solicitando, esto nos dice, que ustedes no tienen la capacidad y el equipo necesario, para llevar a cabo una investigación a un problema de esta magnitud. Queremos que sean honrados y nos hablen con la verdad, el tiempo para la familia es oro. El 22 de Noviembre del 2011, que nos visito, el personal de la CNDH en nuestra casa, le entregamos copia, del documento que ellos seleccionaron, nosotros pensamos, que la información que le entregábamos, era la que les hacia falta o la necesaria, para determinar las líneas de investigación y así poder dar con los responsables.

Cuando iniciamos esta lucha, la Familia Ríos Fimbres, se acerco a la CEDH de Sonora, pensamos que esta institución, tenia el personal certificado, experto, calificado y contaba con las herramientas necesarias, para resolver este problema tan complejo que vivimos. Lo único que conseguimos en CEDH, fue perder el tiempo, porque solo las enfermedades avanzaron, esto nos llevo a que desistiéramos de sus servicios. Lo único que ellos hicieron, con la información recabada del 19 Febrero del 2010 al 14 de Junio del 2011, fue mandarla a (CONAMED y CAN Sonora), para que fuera revisada y dieran un dictamen donde señalara, si nos había afectado la radiación, que recibimos en la casa y la contaminación que traemos dentro del cuerpo. Ambas instancias rechazaron la información y CEDH se quedo muy conforme, no se mortifico por buscar otra instancia, que fuera capaz de revisar la información.

Nosotros al ver, que nuestro problema no tenia respuesta y la familia cada dia mas afectada, desistimos de sus servicios y solicitamos una copia del expediente antes de que fuera archivado, cuando no los entregaron nos dimos cuenta, que faltaba mucha información y venia información de otra persona que había interpuesto una queja. (Esto lo pueden confirmar en las 2 copias del expediente que ellos mismos nos entregaron).

**El 6/Abril/2010 nos entrego CEDH, la primera copia del Expediente y nos entregan**

**(De Dalia Maria Ríos Fimbres)**

265 fotocopias con Información general del Hospital H.I.E.S.  
 30 fotocopias de laboratorios realizados en el Hospital H.I.E.S.  
 143 fotocopias con información general del Hospital CIMA  
 5 fotocopias de laboratorios realizados en Laboratorio Sánchez  
 10 fotocopias con estudios realizados en Diagnósticos e Imágenes de Hermosillo  
 9 fotocopias de estudios realizados en la Clínica del Noroeste  
 1 fotocopias de un laboratorio realizado en el Laboratorio Acuña

**(De Jesús Gerardo Ríos Fimbres)**

33 fotocopias con Información general del Hospital H.I.E.S.  
 3 fotocopias con información general del Hospital CIMA

**(Información General de la FAM. Ríos Fimbres)**

18 fotocopias con Información general del Hospital General del Estado  
 111 fotocopias de Oficios, escritos relacionados con el problema

**TOTAL: 633 fotocopias foliadas**

OJO: Falto mucha información de mi hija Dalia Maria, ella fue operado de un absceso en la Clínica del Noroeste el 16 septiembre del 2007 y la clínica no les reporto nada CEDH, los estudios de neuroconduccion de los 5 miembros, están en el expediente a medias, existen muchos errores en los oficios, a mi esposa le pusieron Maria Fimbres Barceló y es Dulce

Maria Fimbres Barceló, con estos errores, se giraron los oficios, solicitando la información a los Hospitales etc.

**Fotocopias entregada antes de que fuera archivado el 14/junio/2011 que desistimos de sus servicios.**

**(De Dalia Maria Ríos Fimbres)**

156 fotocopias con Información general del Hospital H.I.E.S.  
 30 fotocopias de laboratorios realizados en el Hospital H.I.E.S.  
 114 fotocopias con información general del Hospital CIMA  
 5 fotocopias de laboratorios realizados en Laboratorio Sánchez  
 10 fotocopias con estudios realizados en Diagnósticos e Imágenes de Hermosillo  
 10 fotocopias de estudios realizados en la Clínica del Noroeste  
 1 fotocopias de un laboratorio realizado en el Laboratorio Acuña

**(De Jesús Gerardo Ríos Fimbres)**

22 fotocopias con Información general del Hospital H.I.E.S.  
 3 fotocopias con información general del Hospital CIMA

**(De la FAM. Ríos Fimbres)**

7 fotocopias con Información general del Hospital General del Estado  
 141 fotocopias de Oficios, escritos relacionados con el problema  
**2 fotocopias de otra persona que interpuso otra queja**

**TOTAL: 501 fotocopias sin foliar**

Del 6 de Abril del 2010 al 14 de junio del 2011, se acumularon 41 fotocopias más en el expediente de la familia, porque entregamos más información y CEDH hizo otros oficios y escritos. Nosotros estábamos seguros, que CEDH nos entregaría 674 fotocopias, pero nos entregan 501 fotocopias y venia 2 fotocopias de otro expediente. Usted juzgue si estaban haciendo bien su trabajo, el representante que tiene CEDH en Sonora.

Lo que mas nos molesto de CEDH, es que en ningún oficio, girado o recibido de nuestro problema, no se especifica que información se envía o se recibe, solamente son oficios, que señalan que se mando la información y se recibió. Ellos jamás nos preguntaron si nuestros hijos, se le habían realizado otros estudios o habían recibido tratamiento en otra clínica, simplemente giraron oficios a las hospitales o clínicas que ellos consideraron. Los 14 meses que nos brindaron su ayuda, nunca se les vio interés por ver si existían antecedentes históricos que pudieran estar relacionado con nuestro problema, tampoco se les vio interés por solicitar una nuevo levantamiento de la radiación, teniendo en sus manos 2 estudios, donde se podía observar que la radiación de la calle había disminuido mucho 15 unidades y la radiación dentro de la casa había aumentado 5 unidades.

Señores, un problema de esta magnitud, cera imposible darle solución, solo con información de gabinete, sin hacer pruebas físicas en el campo, para que se corrobore, si es verdad lo que señala en los documentos. Señor, para realizar una investigación de esta envergadura, se sigue un protocolo bastante estricto y se requiere de mas de un año, para poder tener un diagnostico preliminar. Lo primero que se investiga, es ver si existen antecedentes históricos del problema que se enfrenta, después se realizan pruebas físicas de campo, monitoreo de la radiación y contaminación, en el ambiente y de la casa, después de hacer todas estas pruebas, dependiendo de los resultados, se debe hacer un monitoreo de la salud de la población, donde se detecto la mayor anomalía de radiación y de contaminación. **Esto jamás lo hizo la CEDH.**

Para hacer pruebas de campo, por **Contaminación** por polvo, se debe saber muestrear, se requiere mínimo de un año para tener una muestra confiable, para estudios de **Radiación**, se requiere mínimo de un 1 a 3 meses, para ver el comportamiento de la radiación y que tipo de radiación se esta generando si es Alfa, Beta o Gamma, determinar si proviene de una radiación Natural, Nuclear o Desechos nucleares. Si es una radiación Ionizante o no.

Para determinar la contaminación por partículas suspendidas en el aire, se estudia la predominancia de las corrientes de aire, ver cuando existen inversiones térmicas, hacer estudios especiales en áreas donde no esta urbanizado, hacer levantamiento de muestras de suelo, dependiendo del movimiento del trafico existente. El culer es un buen termómetro, para determinar la contaminación que existe en el ambiente y la que trae el agua supuestamente potable. En la paja que tiene el culer, se acumula en forma de sarro

aproximadamente de un 20 a 25 %, de la contaminación que trae el agua y que existe en el ambiente.

Otro termómetro confiable, son los techos de las viviendas, porque ahí caen las partículas suspendidas y las que viajan en las corrientes de aire, si se mandan analizar, muestras del sarro del culer y muestras del polvo acumulado del techo de la vivienda, podrán determinar que metales o elementos viene en el agua y cuales están en el medio ambiente o que elementos o metales están presentes en el agua y en el ambiente.

Para poder determinar la contaminación que existe en el agua potable, se requiere mínimo de 4 muestras de agua, una por cada estación del año, esto se hace porque en tiempo de calor, hay más extracción de agua y los mantos acuíferos se abaten, esto propicia que se extraiga agua mas contaminada. Además muchos elementos o metales se determinan las cantidades que existen en el agua, en el lugar donde se hizo el muestreo, porque tienen propiedades químicas especiales.

Ustedes tienen conocimiento del problema, pero desconocen el origen de la radiación y que tipo de radiación es, también desconocen, que tipo de isótopo es el metal o elemento que traemos. A nosotros nos dio mucho coraje, ver que ustedes hayan fundamentado sus conclusiones, basada en mentiras creadas por los especialistas. Les pido que si no tienen conocimiento, guarden su distancia y no traten de dar una respuesta. **Aquí las salidas políticas salen sobrando.**

Señores les mando una copia, del **Artículo 4**, léanlo detenidamente, para que me digan, si las autoridades lo cumplieron o lo quebrantaron. **Por si no lo conocen.**

Señores no se vale, que nos estén dando una respuesta, basado en las mentiras que echaron, los 2 especialistas que nos atendieron pagados por Salud Pública. Señores, mientras ustedes no manden comprobación física que avale lo que escriben, no tenemos porque creerles los resultados que plasman en sus escritos. Nosotros no les mandamos documentos para comprobar lo que escribíamos, porque pensamos que los visitantes de CNDH, contaban con toda la información. En este escrito se integraran documentos para comprobar del porque de nuestra indignación en contra de CEDH y CNDH y con las autoridades de los 3 niveles de gobierno.

Señor Presidente de los Derechos Humanos, el Dr. Palacios Saguchi, jamás volvió a ver a la familia, después de que nos entrego los escritos, donde el esta afirmando que los 5 miembros de la familia, el estudio de neuroconduccion salio anormal en 2 ocasiones, para que en su resumen final, este asegurando, que los 3 hijos ya se aliviaron. Acaso el les hizo estudios por telepatía o creo otro estudio falso de neuroconduccion para entregarlo a Salud Publica. **Porque creer lo que ustedes escriben, si jamás se nos hicieron estudios donde compruebe lo que ustedes escribieron.**

Con respecto al Dr. Sullivan les mando el dictamen o resumen final, que el le entrega a Salud Publica y lo que escribió en el record medico de cada miembro de la familia. Que tan real cera este resumen final, que la empresa responsable del resumen final ya desapareció, la firma electrónica de Dr. Sullivan no coincide, con las firmas que el plasma en los documentos que el nos entrega. A sus visitantes el 22 de Noviembre del 2011 Salud Publica Estatal, les entrego estos 2 resumen medico, se nota que el personal a su cargo no tiene la capacidad para detectar esto y teniendo la información en sus manos. **O esta es la política de la CNDH.**

La queja que se interpuso en Phoenix Arizona en el Departamento de Salud, ya tiene mas del año y no han podido dar respuesta y ustedes en pocos días quieren darle respuesta al problema, sin nada que sustente sus escritos.

Señores, los abusos de autoridad en los 3 niveles de gobierno, todos sabemos que existen, pero nadie se atreve a señalarlos, porque si alguien le jala cobija al otro, el otro se destapa y se resfrían los dos Demuéstrenos, que la cobija que cubre a la CNDH, es la Constitución Política de México y no la cobija que cubre y cubrió a sus antecesores.

**Analicen como se realiza una investigación, para atar cabos sueltos, esto les podría servir para deslindar responsables**

La Familia Ríos Fimbres, inicio la investigación, haciendo un análisis profundo, a la Institución que nos otorgo el crédito (EL INFONAVIT), porque ellos hoy en día tienen conocimiento del problema que tiene mi casa y el área donde vivíamos y las afectaciones que padece la familia y no han realizado nada en contra del constructor y de las dependencias del Gobierno involucradas. Lo que encontramos en esta investigación, me dice del porque ellos también nos ignoran. En esta investigación encontramos una cadena de abusos y omisiones, que hoy en día, tiene viviendo a la familia en la calle y con afectaciones graves de los 5 miembros de la familia. **Demuéstrenos que ustedes como la CNDH, no forman parte de esta cadena de corrupción y hagan cumplir nuestros derechos.**

Analicen detenidamente los resultados que arrojo esta investigación, queremos que todo este escrito lo tomen como una **(Queja ante la CNDH)** y nos den una respuesta a lo que encontramos. Aquí solo se requiere de acciones, porque les mando, los documentos que comprueban los abusos de autoridad. Ustedes pueden corroborar que lo encontrado, es algo que se practica desde hace mucho tiempo. Ya se mando parte de esta información a Infonavit México, la rechazaron porque no estaba firmada. **Se integra informaron que se enviara de nuevo al Infonavit y copia de contestación.**

### **Veán quienes fueron los primeros que contribuyeron para que estemos contaminados y viviendo en la calle**

**El 25 de Octubre del 2002**, fue la fecha en que el Infonavit nos entrega la vivienda, la familia estaba muy contenta y Feliz, porque la casa era cómoda y se adaptaba a nuestras necesidades, poco duro la felicidad, porque los vicios escondidos en la construcción y en el ambiente, comenzaron hacer estragos en la salud de toda la familia, toda la familia se sentía mal, sin saber que estaba sucediendo. Jamás cumplió con lo escriturado.

**El ICRESON Dependencia Estatal**, fue el perito evaluador de la casa, en su escrito donde redacto el evaluó, dice que lo realizo de la forma física y directa, que tan directo seria el evaluó, que la mayoría de los materiales de la construcción, no coinciden con el plano arquitectónico y lo que ellos mismo redactaron en su avaluó. Si ustedes quieren, pueden venir a comprobar físicamente los abusos. Hay cosas físicas que las pueden ver desde la comodidad de su escritorio, como la fachada de la casa y compararla con el plano arquitectónico supuestamente verdadero.

**El H. Ayuntamiento de Hermosillo**, dio el permiso de uso de suelo para construcción, sin hacer un estudio de impacto ambiental, teniendo conocimiento, que cerca de donde se construía las casas, estuvo el CYTRAR, además ignoraron La Norma Oficial Mexicana, NOM-CRP-004-ECOL/1993 NOM-055-ECOL/1993, que establece como mínimo, 25 Km. del deposito de desechos tóxicos no radioactivos, al centro de la mancha urbana. El ICRESON habla en su avaluó de la contaminación que existe y la responsabilidad es del Municipio de Hermosillo. También pueden ver desde su escritorio donde esta el CYTRAR y medir que distancia esta de la casa donde vivíamos.

Ojo, cuando existen desechos radiactivos en estos depósitos, la distancia es mucho mayor, con respecto a la mancha urbana. Los 2 metales radioactivos (Y-88 y Ru-106), encontrados dentro del cuerpo de 2 miembros de la familia, indica que hay desechos radioactivos en el CYTRAR. Muchos les dirán que este depósito ya esta cerrado, eso es verdad, pero la realidad es que cuando estuvo en funcionamiento, muchos desechos se escaparon, porque los contenedores estuvieron destapados. Esto lo pueden ver por Internet, existen fotos de los depósitos destapados. Nosotros vivíamos de 6 a 7 kilómetros del CYTRAR y los vientos son predominantes del CYTRAR hacia nuestra casa.

El Infonavit para podernos entregar la vivienda, le tuvimos que firmar varios documentos. Se nos hizo extraño que el infonavit no aya detectado esto, La Póliza de Garantía, Acta de entrega y Recepción de Obra y el Plano Arquitectónico, fueron firmados el mismo día, por la misma persona, el Ing. Ernesto Verdugo Garza, en un documento el firma como Contratista y en otros como Director General de la Constructora y el Plano Arquitectónico que el firmo y que nos entrego el Infonavit, cuando firmamos las escrituras, era falso. El Plano Arquitectónico supuestamente verdadero, nos fue entregado el 5 de Febrero del 2010, por Ing. Mario Méndez D. de Infraestructura Desarrollo Urbano y Ecología, del Municipio de Hermosillo, este plano fue firmado por el Director General Ing. Cuathemoc Molina C. que tal falso cera, que no es la misma persona que firmo la póliza de Garantía y Recepción de obra, que nos entrego el Infonavit. **Se manda copia de documentos.**

**Para Ripley**, es la primera constructora en todo el mundo, que existen 2 Directores Generales al mismo tiempo en la misma constructora. El Director o Contratista le entrega al INFONAVIT, un plano arquitectónico falso, es tan falso, que solo coinciden unas cuantas cosas de la casa y la fachada de la casa. El plano arquitectónico entregado el 5 de Febrero del 2010 supuestamente verdadero, es mas falso que el falso, porque corresponde a otro constructor, ni la fachada de la casa coincide. Los materiales que usaron para la construcción de esta casa, son de tan de mala y baja calidad, que están contaminados con radiación. Esto lo dice y lo confirma la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardia en su Dictamen. Usted puede confirmar desde su oficina, por Google Maps, que fachada tiene la construcción de mi casa, para que la compare con el plano que nos entregaron el 5 de Febrero del 2010.

Lo que mas nos duele, a la Familia Ríos Fimbres, es que el Infonavit nos fue aumento el crédito, quebrantando las escrituras y nos manda a juicio hipotecario, lo extraño es que el infonavit no detecto los abusos, que ellos mismos crearon en mi contra durante 7 años, tampoco los detectaron los Buffet que les dio mi cobranza. Para remachar el clavo, el Juez que llevo a cavo el Juicio Hipotecario, dijo que fue competente para llevar el juicio. Que tan competente sería el juez, que en el 2007 que estaba mi crédito en proceso de juicio hipotecario, el Infonavit me cargo una tasa de interés mayor del 13% y el juez no se dio cuenta, que las escrituras señalan, una tasa de interés fija anual del 9% anual y en los escritos como el juicio Hipotecario y convenio, en uno señala una tasa 4 y 9% y en otro señala una tasa del 4 o 9% anual. Todo indica que el Constructor, Infonavit, Buffet y Juez, están de acuerdo para dejarnos rodando por las calles y enfermos. **Ustedes aran lo mismo o nos ayudaran para que la familia cuente con medicinas y una casa para vivir.**

Si quieren copias de los planos arquitectónicos de mi casa y de licencia de construcción, se los podemos enviar, para que vean la realidad, ustedes pueden comprobar que son falsos, haciendo una revisión física de la casa donde vivíamos, la licencia de construcción se puede comprobar que es falsa, en la declaración que hizo Mario Méndez Dessens al periódico EL Imparcial y el documento que me entregaron, vean la fecha que el publica que se dio la licencia de construcción y la que trae el documento que me entregaron.

Esto es parte del avalúo que hizo el ICRESON. El avalúo me señala, muros de carga con refuerzos horizontales y verticales a base de castillos armados con varilla 3/8, comprueben físicamente que tipo de castillos esta construida mi casa, al parecer metieron castillos de tan mala calidad que están contaminados con radiación. Me dicen que usaron tubería de cobre de 1/2 para el ramaleo hidráulico, lo que hicieron fue meter tubería de PVC. Estos vicios no son escondidos son visibles, esta medio extraño que el INFONAVIT no aya detectado esto. Estos son vicios escondidos, el plano arquitectónico dice que usaron vigueta pretensada y la casa fue construida con vigueta de alma abierta, la calidad no es la misma, dice que tiene una cuerda perimetral en el cimiento y no existe, vean el ladrillo utilizado tampoco es el del plano arquitectónico. Todo esto fue investigado, porque muchos materiales son surtidos por proveedores y dependiendo donde se encuentre la radiación y la contaminación, se debe hacer responsable al que surtió el material.

Esta medio extraño esto, se involucran dependencias de los tres niveles, cada uno comete sus abusos y nadie los detecta, pero eso si, todo en contra del mas jodido.

**Desarrollo Urbano y Ecología, Dependencia Municipal**, dio el permiso de construcción, teniendo conocimiento de la Norma Oficial Mexicana, NOM-CRP-004-ECOL/1993 NOM-055-ECOL/1993, y acepto un plano falso de parte del constructor y nunca realizo un estudio de Impacto Ambiental, para ver si no estaba contaminada el área. **A nosotros no nos importa si su personal no esta capacitado o no tienen los equipos necesarios.**

**ICRESSON Dependencia Estatal**, fue la responsable del avalúo de la casa, hizo su avalúo falso, desvergonzadamente dice en su escrito, que lo realizo por el método físico y directo. **Ahí esta la casa para que vean la realidad. Cometió un error de hablar de la contaminación que existe en el área sin hacer pruebas, no es su responsabilidad.**

**INFONAVIT Dependencia Federal**, pago a la constructora, un precio muy alto por una casa que no vale y contaminada. Esta medio extraño, ellos son mi aval y nunca verificaron la construcción de la casa, si valía, lo que se estaba pagando por ella, pero eso si, estuvieron muy pendiente de subirme los intereses, quebrantando las escrituras que ambos firmamos.

Estos son los antecedentes históricos, que ustedes ignoran y que demuestran de donde proviene la contaminación que traemos en el cuerpo y la que existe en la casa

**El 2006 la Dr. Diana Mesa**, público y vende en Internet, un estudio, donde demuestra, que existe contaminación en Hermosillo Sonora, por metales de alto riesgo en el lugar donde vivíamos, ella encontró 10 metales de alto riesgo para la salud. Desgraciadamente nuestros cuerpos ya están contaminados y envenenados por 6 metales de los 10 que ella encontró, el Cromo es un metal que ella encontró y a nosotros se nos detecto excedido en la orina. Será cromo 3 o 6, el cromo 6 unos cuantos gramos puede matar al ser humano. **Que tanta será la contaminación que viene en polvo, que traemos el 60%.**

**El 28 de Junio del 2006**, el Secretario de Salud del estado de Sonora, publico en el periódico El Universal, que el agua de Hermosillo esta contaminada por 7 metales o elementos, 2 metales o elementos el los detecto fuera de la Norma Oficial. Desgraciadamente nuestros cuerpos ya están contaminados y envenenados por 4 metales de los 7 metales que el encontró en el agua, el Arsénico el lo detecto fuera de la Norma Oficial y la familia también lo trae excedido en la orina. El Cromo y Arsénico son 2 elementos o metales altamente carcinógenos. Ninguna autoridad se ha mortificado por el riesgo que corremos con estos 2 metales o elementos. Será arsénico orgánico o inorgánico el que traemos, el inorgánico es el más peligroso. **Que tanta será la contaminación que existe en el agua, que traemos el 57%.**

**El 3 de Febrero del 2010**, la Senadora Emma Larios, hace un escrito desde el Senado de la Republica, donde esta asegurando, que en la colonia Altares donde vivíamos y otras colonias del sur de Hermosillo, las afectaciones que sufre la población, es producto de la varilla contaminada con Cobalto-60. Cuando una Senadora habla, es porque tiene pruebas contundentes que comprueban lo que esta diciendo. **En nuestra casa se detecta radiación donde existe acero (varilla).**

**El 2 de Septiembre del 2011**, el Físico Rodrigo Meléndez de la Universidad de Sonora publico, en el Periódico el Imparcial, que existen tierras con altas concentraciones de Uranio y Thorio, en casas construidas con block, en el área donde vivíamos, a Jesús Ríos se le detecto dentro de su cuerpo Bi-214 que es producto de la desintegración del Uranio y del Thorio, lo extraño, es que la casa donde vivíamos, esta construida con ladrillos, Como estarán contaminados las personas que viven en casas construidas con Block. Le importo a Salud Pública el riesgo que corren los que viven en casa construidos con block, pues no, **ustedes harán algo por esta gente.**

**El 2 de Febrero del 2011**, el Dr. Sullivan de los Estados Unidos, dice en el escrito que nos entrego, que el CYTRAR existe Cobalto-60, esto nos mortifico, porque 2 de mis hijos traen el cobalto casi al límite en la orina, cuidado si es cobalto sintético el que ellos traen. También señala que probablemente existen desechos químicos y radioactivos. Desgraciadamente 2 miembros de la familia traen 2 desechos radioactivos Y-88 y Ru-106. También escribió el 2 de Febrero del 2011, que hay evidencia de exposición a la radiación, por encima del fondo natural, habla también del cáncer de mi hija, señala que la tiroides es muy sensible a la radiación. Dice que su mayor mortificación, es que la radiación podría ser mayor a los 3.50 mSv/año que se detecto en la sala, que esta por encima del fondo. Dice que otro motivo de mortificación es el cáncer de tiroides de Dalia, habla que la familia esta en alto riesgo de padecer cáncer. **Que harán ustedes para que la familia no viva como indigente.**

#### **Que mas pruebas necesita CNDH para actuar**

Traemos metales, que encontró la Dr. Diana M. en el polvo acumulados en los techos de las escuelas.

Traemos metales, que encontró en el agua potable el Secretario de Salud, el Dr. Raymundo López B.

Traemos metales radiactivos, que encontró en su estudio el Físico Rodrigo Meléndez de la Universidad de Sonora.

Traemos metales radioactivos en el cuerpo, que señala el Dr. Sullivan en su escrito que pueden existir en el CYTRAR.

Se registra radiación en la casa donde existe acero en la construcción y la Senadora Emma Larios habla en su escrito, que existe varilla contaminada en la colonia donde vivíamos.

Más del 50% de metales o elementos que estamos contaminados, se desconoce su origen, solo sabemos que su origen es una mina de cobre, estos metales, no se detectaron en los estudios antes mencionados.

Con todos estos antecedentes históricos, me podrían mandar un oficio sustentado, con artículos, normas y leyes si la casa es habitable para la familia. **Que no les tiemble la mano para hacer este oficio, a ustedes los puede proteger la constitución Política de México o la corrupción.**

### **Estudios que certifican, que la casa esta contaminada y la familia Ríos Fimbres**

**El 06 de Julio del 2009**, el Físico Rodrigo Meléndez de la UNI-SON, entrega los resultados a Protección Civil Municipal (Fco. Maty O.), del estudio que realizó en la casa. Pide que se estudie la diferencia de radiación que existe en algunos puntos de la casa con respecto al fondo natural. Petición ignorada hasta el día de hoy a (3 años y 6 meses). El detecta 3.06 mSv/año dentro de casa y 2.19 fuera en el Ambiente, las normas y artículos de radiación permiten 1mSv/año para el público en general.

**El 07 de Septiembre del 2009**, la Doctora Diana M. Entrega a Protección Civil Municipal (Fco. Maty O.) Los resultados del barrido de metales realizado a la Familia Ríos Fimbres. Se detectan 12 metales o elementos, en su escrito que manda a Protección Civil Municipal, les dice que el Arsénico, Cromo y Cadmio no deben existir en la orina. Recomendación ignorada desde hace 3 años y más de 4 meses, por las autoridades de Salud del Estado y nos sale excedido el Cromo y Arsénico. **Esto lo dijo, porque el Cadmio es un metal que el cuerpo no lo sintetiza y se acumula dentro del cuerpo.**

**El 12 de Octubre del 2009**, la CNSNS hace el estudio de radiación en la casa, todo queda asentado en el Acta 7325. La CNSNS señala en el Oficio AOO.201.078.09, que la radiación afecta al ser humano, cuando la radiación medida dentro de la casa, rebasa el doble a la de la calle. La CNSNS midió en su visita, en la calle o medio ambiente 10 y en la sala 40, a la altura de un metro, todo indica que la radiación si afecto la salud de la familia, porque el doble a la de la calle seria 20 y 40 es el doble del doble. **Que hizo Protección Civil Estatal, nada se queda callado.**

**El 18 Enero del 2010**, Lab. Analítica del Noroeste, nos entrega los resultados de la cuantificación de 5 metales, de 4 miembros de la familia Ríos Fimbres, nos detectan 3 metales excedidos (Arsénico, Cromo y Molibdeno), dos metales excedidos, no deben existir en la orina, por su poder carcinógeno. Le valió a Salud Pública, la recomendación hecha por la Dr. Diana Mesa. El arsénico afecta los nervios, la familia ya trae afectación en los nervios, el molibdeno afecta los músculos y produce dolores de cabeza, todos padecemos de afectaciones en los músculos y otros sufren de dolores de cabeza. **Se mandan documentos que comprueban estas afectaciones.**

**El 08 de Marzo del 2011** nos entrega UPH kino Adult Health S. la cuantificación realizada en los Estados Unidos. Todo un desmadre muy dudosos los estudios. Interpusimos una queja con el Procurador de Arizona por tantos errores. Si quieren copia de la información que esta siendo revisada en Phoenix Arizona, manden dinero y les mando copia, **nosotros no escondemos nada, ni nos escudamos en mentiras.**

**El 02 de Mayo del 2011**, el Físico Rodrigo Meléndez de la UNI-SON, entrega los resultados a Dr. Sullivan del segundo estudio de radiación realizado en la casa. El registra 2.94 mSv/año dentro de casa y la misma radiación fuera ella, 2.19 mSv/año, baja la radiación dentro de casa, esto indica que probablemente exista cobalto-60 en los aceros. El resumen final del Dr. Sullivan dice que no hay evidencia que la radiación rebase el fondo natural. **Acaso 2.94 es menor que 2.19. Que poca madre.**

**El 04 de Mayo del 2011** se realiza un escaneo en New. México Carlsbad, a 3 miembros de la familia. A Jesús Ríos León se le encuentra Bi-214, a Dulce Maria Fimbres Barceló se le encuentra Ru-106 a Dulce Maria Ríos F. se le encuentra Y-88. Para mí como Geólogo, esto es complejo, son 3 radionuclidos diferentes, Uno proviene de un metal radioactivo natural, los otros 2 son metales radiactivos sintéticos o desechos nucleares, no existe central nuclear cerca de la casa. Da miedo saber, que traerán los otros 2 miembros de la familia. El

secretario de Salud, declaro públicamente que no existe radiación en casa donde vivíamos. **La CNSNS tampoco encontró radionuclidos y están dentro de nuestros cuerpos. Que tan confiables serán sus estudios.**

**El 28 Octubre del 2011**, Lab. Analítica del Noroeste, nos entrega los resultados de la cuantificación de 2 metales en sangre de 2 miembros de la familia de Jesús Ríos León y Dulce Maria Fimbres Barceló. Se cuantifica Plomo y Arsénico, porque en los Estados Unidos se les perdieron los tubos con la sangre para realizarnos el plomo. Que tan confiables pueden ser los análisis realizados en los Estados Unidos, que a mi esposa Dulce Maria, le salio casi el triple de Plomo al detectado en los Estados Unidos. **Ojo la OMS permite en el agua 10 mcg/L de plomo y nosotros traemos 29 y 32 mcg/L en la sangre, estará bien este plomo que traemos en la sangre.**

### **Servidores Públicos de los 3 niveles de gobierno, que ignoraron y evadieron el problema**

**El 23 de Julio del 2009**, Protección Civil Estatal (W. Alatraste C.) Turna caso al Presidente Municipal (Lic. Ernesto Gandara C.) Oficio No 1334 /07/2009, porque era de su competencia, jamás nos dio contestación al oficio, dejo que el tiempo pasara, en otras palabras nos ignora. Ahora esta como Senador de la Republica y la familia mas afectados y rodando en la calle. W. Alatraste C. fue la persona que mas se mortifico por la familia en la administración anterior (nuestro respeto). Esto es la política. El que nos ignora fue premiado y el que nos ayudo fuera del sistema. **Ustedes lo pueden ver en el Senado de la Republica personalmente, el les puede decir porque nos ignora.**

**El 07 de Enero del 2010**, Protección Civil Municipal, pide por medio del Oficio No JFMO-UMPC/022/10 a Salud Pública (Dr. Bernardo Campillo), para que se nos cuantifique los 12 metales encontrados en el barrido. La petición fue rechazada por Salud Publica, porque los laboratorios de la UNI-SON no están certificados, por la Entidad Mexicana de Acreditación, declaración que les hizo saber Salud Publica, al personal que los visito de la CNDH, el 22 de Noviembre de 2011, con oficio de comisión No V2/ 79328. Después de 22 meses y 11 días supimos porque se nos negó la cuantificación. Al dia de hoy Salud Publica, sigue ignorando la cuantificación de 7 metales o elementos encontrados en el barrido. Salud Publica, primero nos niegan la cuantificación de metales porque no están certificados los laboratorios de la UNI-SON y después uso los laboratorios de la UNI-SON para sus estudios personales. **Porque CNDH permite que hagan esto las autoridades.**

**El 13 de Abril del 2010**, CEDH (Lic. Parra Zazueta) jira Oficio No. 0507/2010 para que CONAMED (Dr. German Fajardo D.) revisara el expediente medico de la familia Ríos Fimbres y de un dictamen. Fue rechazado y ustedes como CNDH se basaron en las mentiras de los especialistas para darnos una solución al problema. **Esta es la única autoridad competente en México, para dar un dictamen medico de esta naturaleza y lo rechaza.**

**El 19 de Abril del 2010**, recibimos la contestación a la carta que dejamos al Gobernador, donde le pedimos una cita personal, para hablar de nuestro problema. El nos contesta con la carta con No. de Folio (OOE /04064 /10), su contestación fue, mandarnos al Servicio Estatal del Empleo, nos dio mucho coraje ver su respuesta. Esto nos hizo el Gobernador que podemos esperar de Salud Pública Estatal y otras dependencias Estatales involucradas. **Solo mentiras para evadir el problema. Donde están los que nos protegen, nos podrian decir como encontrarlos.**

**El 08 de Junio del 2010**, PROFEPA (Delegación Sonora) Turna nuestra denuncia al H. Ayuntamiento a Javier Gandara Magaña (Oficio No PFPA/ 32.7/ 2C.28.4.1- 0271/10). Su respuesta fue ignorarnos, termina su administración sin darle respuesta al oficio, pero fue premiado Internacionalmente con la escoba de Plata, por el buen manejo de los residuos y la Ecología. Si los jueces que le otorgaron este premio internacional, conocieran nuestro problema y que el Presidente Municipal nos estaba ignorando, le hubieran dado un escobon, en ves de la escoba de plata. El Presidente Municipal anterior (Ernesto Gandara Camou), también hizo lo mismo, nunca nos contesto el oficio No 1334 /07/ 2009 que le mando Protección Civil Estatal. El PRI y PAN es lo mismo con lo mismo. **Este reconocimiento se puede ver en la red.**

**El 08 de Junio del 2010**, PROFEPA (Delegación Sonora) Turna también nuestra denuncia a Salud Publica Estatal al (Dr. Bernardo Campillo) Oficio No PFPA-32.7-2C.28.4.2-0270/10, sin

respuesta al día de hoy. Ellos hicieron estudios por medio de sus Brigadas de Regulación Sanitaria, la Universidad de Sonora, el CIAD, la Universidad de Arizona, donde ellos aseguraron que no encontraron, contaminación ni radiación. Les solicite una copia de estos estudios a Salud Publica, me los negó, se protegió con sus artículos internos. Señores, el que habla con la verdad, no esconde la Información. Les mando los resultados de estudios que realice personalmente, con los equipos más sofisticados que existen en México y los Estados Unidos. **Para unos análisis, no hubo necesidad de desintegrar las muestras, si las quieren para que comprueben los resultados.**

Si ustedes contaran con estos equipos, en menos de un minuto, tendrían los resultados preliminares de la muestra y se darían cuenta si es verdad lo que dicen los servidores públicos corruptos. No estar actualizado les puede generar problema, a una institución como CNDH. **El dinero les da poder y estatus social pero les aleja la tranquilidad.**

**El 09 de Julio del 2010**, CEDH (Lic. Parra Zazueta) jira oficio No. 0910/2010 para que la Comisión de Arbitraje Medico revisara el expediente medico de la familia Ríos Fimbres. Fue rechazado igual que CONAMED. Las 2 autoridades de México, responsables para dar un dictamen, rechazaron el expediente medico de la familia y las autoridades que no les corresponde dar un dictamen al problema, tratan de evadir el problema con mentiras.

### **Autoridades de los 3 niveles de Gobierno y Doctores que tratan de evadir el problema a base mentiras e intimidaciones.**

**El 31 de Agosto del 2009**, CNSNS (Juan E. H.), jira el Oficio AOO.201.078.09, donde le da solución al problema de radiación que vivimos, sin hacer estudios en la casa, ellos aseguran que en mi casa existe Radon, que la radiación que midió la UNI-SON no rebaso el doble del fondo natural, que no hay riesgo para la salud, también me dicen, que si le di Yodo-131, a mi hija para alterar los niveles de radiación dentro de la casa, me aplicaran las leyes etc. **Vean su investigación y dígame donde encontraron lo que ellos aseguraron que existía.**

En el Estudio que ellos realizaron el 12 de octubre del 2009, no encontraron ni radon ni Yodo-131, esto lo confirma su dictamen. En el estudio que ellos realizaron el 12 Octubre del 2009 registraron una radiación de 10 en la calle y 40, que no 40 es el doble del doble a la registrada dentro de casa. Que mas evidencias, quieren para demostrar, que si nos afecto la radiación, aparte traemos metales radiactivos en cuerpo, que nos esta afectando, por donde quiera que vallamos y la radiación que generan estos metales no se suma a la radiación que registro la CNSNS.

Ustedes como CNDH, deben castigar a toda persona, que evada su responsabilidad a base de mentiras. Ellos me dicen que le di I-131 para altera los niveles de radiación, cuando hizo el estudios el Físico Rodrigo Meléndez fue el 6 julio del 2009 y el Yodo-131 tiene una vida medía de 8 días, si fuera verdad lo que escribieron en el oficio, el dia de su visita del 12/octubre/2009 hubieran detectado una radiación igual a la del ambiente y no fue así, detectaron 5 unidades mas a la que se detecto el 6 de Julio del 2009. En julio, Rodrigo Meléndez detecto 35 y en octubre 3 meses después, la CNSNS detecto 40 en el mismo lugar. **Asta donde llegan los abusos de autoridad.**

**El 12 de octubre del 2009**, La CNSNS dejo dentro y fuera de la casa, dosímetros y electrodos para medir la radiación y saber que tipo de radiación se registraba en sus equipos. Ya pasaron más de 3 años 2 mes y Días sin mandar los resultados. En el acta 7325 que firmamos ambos, me hacen saber, que si caigo en falsas declaraciones, que voy de 2 a 6 años de prisión o me aplicaran una multa de 100 a 300 salarios mínimos. Quien les aplicara este mismo castigo a ellos, por sus mentiras y falsa declaraciones. **Nos preguntamos lo aran ustedes como CNDH.**

### **Estas son las falsas declaraciones que callo CNSNS**

**EL 29 DE Julio del 2009** en el oficio No. AOO.201.078.09, me mandan decir, que si la radiación dentro de casa no es el doble a la que se registra en la calle no hay riesgo para la salud, ellos registraron 10 en la calle y 40 en la sala. **Que 40 no es el doble de 10.** También me dicen que es radon el metal radiactivo que esta provocando la radiación dentro de la casa, **Acaso el Ru-106 y Y-88 forman parte del Radon.** También me dicen que si le di yodo-131 a mi hija, para alterar los niveles de radiación en la casa, que me aplicaran las

leyes. Ni Radon ni Yodo encontraron es su visita y la familia trae 3 Radionuclidos en su cuerpo, 2 de radionuclidos de desechos Radiactivos y radionuclidos de un metal radiactivo natural.

**En el inciso p) del acta 7325, señalan que dejaron dosímetros y electrodos que medirán la radiación por 30 días, la CNSNS se olvido de ellos, nunca quiso venir a recogerlos, los recogieron porque hicimos público el problema. Esta es una falsa declaración.**

La CNSNS en su visita del 12 de octubre del 2009, uso el detector Interceptor marca Thermo Electrón Company con numero de serie 2006-0105, después me señalan en el Dictamen de Reconocimiento, que usaron otro equipo, el Interceptor con identificador de Radionuclidos marca Thermo Scientific con numero de serie 2006-0105 y que no encontraron radionuclidos. **Esta es una falsa declaración, bastante grave, porque la familia trae 3 radionuclidos en su cuerpo y nos señalan un equipo que nunca usaron en su visita.**

En el acta 7325, me señalan que tomaron 2 muestras de agua para análisis, una en la cocina y la otra en el lavadero y el Dictamen de reconocimiento, dicen que la tomaron de los tinacos y que no encontraron nada. **Esta es una falsa declaración y señalan un deposito que nunca tomaron las muestras.**

En el acta 7325, no viene señalado, que registraron una radiación ionizante natural promedio de 0.10 uSv/h dentro del intervalo de 0.07 a 0.16 uSv/h. primeramente 0.10 uSv/h no es el promedio, es 0.115 uSv/h. En el acta quedo asentado, que midieron en el patio 12 uR/h y en la calle 10 uR/h, ellos midieron uR/h en su visita y no uSv/h Cayeron en otra falsa declaración, sus resultados son contradictorios a los registrados en el acta.

**El 16 de Febrero del 2010**, el Dr. Bernardo Campillo declaro en INFO7 Sonora Sur, Descartan Radiación en la Colonia Altares, teniendo en su poder 2 estudios certificados de Radiación uno de la UNI-SON y otro de la CNSNS, que demuestran lo contrario a su declaración. Le solicitamos una copia de estos estudios, donde supuestamente sus brigadas de Regulación Sanitaria no encontraron nada, me los negaron. Que tan real y verdadera seria su declaración, que la mando borrar de Internet. **Para Ripley, la casa estaba cerrada y el afirmo que hizo estudios minuciosos de mi casa y no existe cortes de material dentro de la casa.**

**El 16 de Noviembre del 2010**, redacto una Constancia el Visitador de la CEDH, donde el Director y Subdirector del H. General del Estado, dudan de la credibilidad de la familia, porque en una reunión que sostuvieron en Salud Publica con el Dr. Bernardo Campillo, les hizo saber que no existía contaminación ni radiación en mi casa, teniendo 2 estudios certificados de radiación en sus manos. De que no sirve un Secretario de Salud, que esta hablando de algo que no conoce, su ignorancia en el tema y sus mentiras quedaron al descubierto, porque nos realizan el escaneo del cuerpo en Carlsbad New. México, de 3 miembros que asistieron, se detecta 3 metales radioactivos o radionuclidos diferentes. **Da miedo pensar, que traen los otros 2 miembros que faltan.**

**El 17 de Agosto 2011**, le entrega Dr. Sullivan a Salud Publica, el Resumen final de la valoración de la Familia Ríos Fimbres. Salud Publica, se lo entrego a la familia Ríos Fimbres, el 18 de Septiembre del 2012, porque lo solicite por Acceso a la información Publica del Estado de Sonora, porque les dije que si no lo entregaban lo solicitaría por medio de la corte. Es indignante el dictamen final o resumen final, primero me dicen, que no hay evidencia que la radiación dentro de la casa aya rebasado el fondo natural y el Dr. Sullivan cuenta con 3 estudios de Radiación que todos rebasan el fondo natural, un estudio de radiación el mismo Dr. Sullivan lo solicito. **El estudio de la CNSNS que le entregamos personalmente al Dr. Sullivan rebaso el fondo natural 3 veces.**

Es extraño, el grupo o empresa (Health Effects. GROUP, Inc.), que se hace responsable del dictamen final o Resumen final ya no existe, desaparece antes de que nos entreguen el dictamen Salud Publica y este grupo o empresa no trabajaba para el UPH. El dictamen no existe en el record medico de la familia. El formato en que me envían el dictamen final, se puede manipular todo menos la firma electrónica. La firma electrónica que aparece del Dr. Sullivan es falsa, porque no coincide con las 5 firmas que aparecen en los documentos que el Dr. nos firmo. El dictamen se contradice con lo que el escribió en expediente de cada miembro de la familia. **Todo es muy extraño, Salud Pública no detecto nada.**

**El 9 de Septiembre del 2011**, el Dr. Ramón A. Palacios S. le entrega el Resumen final de la Valoración de la familia Ríos Fimbres a Salud Pública (al Dr. Bernardo Campillo), para Ripley su resumen final, después de su escrito, donde señala que los 5 miembros de la familia, estamos doblemente afectados, no fuimos a otra valoración con el y en su resumen final esta afirmando, que mis 3 hijos ya se aliviaron (asta mi hija que tiene cáncer), que solo mi esposa y yo tenemos Neuropatía Periférica y que 3 miembros de la familia presentan sintomatología compatible con neuropatías periférica. De que miembros de la familia hablara, si somos 5 y no 8 miembros. Como le hizo para dar es resumen final, sin volvernos a ver y sin hacernos estudios, solamente se puede hacer, con estudios falsos. Ustedes deben tener estos estudios falsos, porque no se puede escribir, **sin tener comprobación física de lo que se escribe.**

También afirma que la Cuantificación del Plomo y Arsénico salio negativo dos veces, de quien serán los estudios, que les entrego Salud Pública. El plomo a 4 miembros de la familia, jamás se les ha realizado, primero se equivocaron de tubo para la toma de las muestras de sangre y después se les perdieron los tubos con las muestras de sangre en UPH de Tucson Arizona y el arsénico salio excedido en la primer cuantificación a 4 miembros de la familia y la cuantificación realizada en el UPH, dudamos porque a Jesús Ríos le encontraron en los Estados Unidos 32 microgramos por litro de orina y en México le encuentran en la sangre 17 microgramos por litro de sangre. Es mucho el arsénico en la sangre al que aparece en la orina.

Ustedes juzguen, esto son resultados negativos para el Dr. Palacios Saguchi. A Jesús Ríos León, le detectaron en la orina 113.0 mcg/L de Arsénico y después se hace un estudio en la sangre y se detecta 17 mcg/L de Arsénico en la sangre y la OMS permite en el agua 10 mcg/L. también le detectan a Jesús Ríos 32 mcg/L de plomo en la sangre y el metal Radioactivo que trae en su cuerpo (Bi-214), se convertirá en (Pb-210) radioactivo y durara 22.2 años dentro de su cuerpo. Esto no son resultados negativos.

Todo indica que estos 2 resúmenes finales, son por orden de Salud Pública, porque a un año y 2 meses que se los entregaron, no han hecho nada en contra de estos 2 especialistas, que les echaron tantas mentiras. O les dio órdenes de Salud Pública, para que los especialistas escribieran esto. **Esta es una tarea para que ustedes lo investiguen.**

**El 05 de Marzo del 2010**, nos comienzan atender en el Hospital General del Estado a 3 miembros de la familia y los 2 hijos menores de edad en el HIES. Nos hacen los estudios de rutina, supuestamente todo salio bien, después nos querían mandar al psicólogo, porque decían que lo que sentíamos era sicosomático. No sabemos si recibieron órdenes los especialistas que nos atendieron o no conocen de radiación y contaminación, porque sus recomendaciones fue mandarnos al psicólogo. Acaso las afectaciones que padecemos actualmente, es porque no fuimos al psicólogo (4 miembros traen nódulos en el cuerpo, los 5 traemos problemas de Neuroconduccion, 3 traen metales radioactivos dentro del cuerpo, 2 traen desmielizacion de nervios, 4 sufren de taquicardia etc.). Señores mandar al psicólogo, decir es hereditario o carga genética, sin mandar hacer estudios a mis progenitores, es querer abusar de la ignorancia del paciente, para salirse por la tangente. **Las palabras sin comprobación física, es una negación a la verdad.**

Cuántas personas no morirían, porque están contaminados y en su casa existe radiación y los doctores que los atienden les dicen que sus afectaciones son hereditarias o carga genética y los pacientes mueren culpando sus padres por sus enfermedades.

**El 21 de Octubre del 2010**, nos reunimos en las oficinas del Gobierno Estatal, con Luís Erasmó Terán B. y otros funcionarios del Gobierno y de Salud Pública, para hablar del problema que estábamos viviendo, en esta reunión, lo único que hicieron los funcionarios, fue buscar la forma para evadir el problema, al final de la reunión, nos salieron con la tontería, que nos habíamos contaminado porque nos bañamos en un río. **Todo indica que los funcionarios de Sonora saben que existe contaminación en los ríos de Sonora.**

**El 16 de Enero del 2012**, Vecinos de la Colonia Altares dejan un escrito para que CEDH, los apoye y les ayude, para que las autoridades revisen sus viviendas. La respuesta que recibieron de parte de CEDH, fue recibir una llamada vía telefónica, donde les dicen, que la Familia Ríos Fimbres ya estaban buenos y sanos, que desistieran de la queja, porque nosotros desistimos de sus servicios, que eran muy caros los estudios, que si nosotros teníamos mucho dinero para hacernos tantos estudios, que si quien era el líder, que

entregaran documentos originales. **Esto es CEDH, le hecha mentiras a la familias, para que se olviden del problema.**

**El 23 de Abril del 2012**, cuando el Gobernador se encontraba reunido con sus Secretarios en la casa de gobierno, dio la orden a sus guaruras, para que nos quitaran a la fuerza las mantas, donde le dábamos a conocer el problema que vivíamos y nuestros derechos que gozamos como mexicanos. **En ves de ayudarnos abusa de su poder.**

### **Actividades realizadas por la familia Ríos Fimbres**

**El 19 de Febrero del 2010**, la Familia Ríos Fimbres, Interpone la primer queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora. Cuando interponemos la queja, el presidente Raúl Ramírez R. se nos acerco y nos dijo, este caso lo tomare personalmente. Nosotros creímos en sus palabras, pero siempre estuvimos pendientes de la queja, detectamos muchos errores en oficios que giraron. Solicitamos una copia del expediente el 7 de Abril del 2010 para revisarlo. CEDH nos entrego 633 copias foliadas.

**El 07 de Mayo del 2010**. Familia Ríos Fimbres interpone una denuncia en PROFEPA Delegación Sonora, pedimos solución al problema que vivimos, le entregamos información del problema Se asigna el No. Exp. PFPA/ 32.7 /2C.28.4 / 2C.28,4.1/0003-10.

**En Diciembre del 2010**, nos plantamos fuera de la casa del gobernador, solicitando la atención de algún especialista que conociera de metales y radiación. Conseguimos que valorada a toda la familia el Dr. Palacios Saguchi. El nos dijo desde el inicio, que no conocía de radiación, que solo conocía de ciertos metales.

**En Enero del 2011**, nos plantamos de nuevo, fuera de la casa del gobernador, solicitando un especialista en el extranjero, conseguimos que nos atendiera el Dr. Sullivan en la Clínica del UPH de Tucson Arizona. Se nos dijo que conocía de Radiación y Contaminación. Pero resulto que era Toxicólogo y Dr. de Salud Ambiental. Este doctor jamás hablo de los problemas de neuroconduccion que padecía toda la familia, solo hablo de la radiación. Nunca pregunto si existía mas personas afectadas en el área donde vivíamos, siendo un Dr. de salud ambiental.

**El 22 Marzo del 2011** al ver que la primera queja, fue todo un fracaso en CEDH, interponemos una segunda queja, de esta queja se le entrega copia a CNDH, a la Senadora Emma Larios y al Infonavit. Para esta queja fue su debut y despedida en CEDH, porque nunca se giro ningún oficio a las dependencias involucradas. Esto es la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**El 13 de Junio del 2011**, desistimos de los servicios de CEDH y pedimos copia del expediente antes de ser archivado. O SORPRESA me entregaron 501 copias, nos dio mucho coraje ver que habían escondido o quitado mas de 150 copias con información de la familia y había transcurrido mas de 1 año, 2 meses y 6 días, para acabarla de fregar, vienen fotocopias repetidas y aparece información de otra persona que interpuso una denuncia o queja en CEDH, con numero de expediente CEDH/I/22/01/0613/2011. **Esto nos hizo, el que defiende nuestros derechos como mexicanos.**

**El 7 de Julio del 2011**, nos plantamos de nuevo, fuera de la casa del gobernador, al no recibir por correo el dictamen del Dr. Sullivan. Salud Publica ya no los entrego, pero seguimos plantados al dia de hoy, porque el dictamen es falso, es tan falso que ni la firma electrónica del doctor Sullivan, coincide con las firmas que aparecen en los documentos que el mismo nos firmo.

**En septiembre del 2011**, decidimos plantarnos fuera de la casa del Gobernador y en Palacio de Gobierno, buscando que nos atendiera mas rápido el Gobernador, su respuesta fue mandar a sus guaruras, para que nos quitaran las mantas de protesta.

**El 27 de Febrero del 2012**, la Familia Ríos Fimbres, fue intimidada por autoridades Municipales, llegan varias patrullas a media noche, investigamos y no existía reporte para que las patrullas, acudieran al domicilio. **En ves de darle atención medica, la mandan intimidar.**

**El 08 de Diciembre del 2011**, la Familia Ríos Fimbres interpone una queja con el Procurador General de Arizona, por negligencias cometidas en el UPH de Tucson Arizona. Analicen los estudios de contaminación, que realizamos, actualmente ustedes pueden verificar, que la contaminación que traemos sigue presente en el área.

Se manda copia de una pequeña parte del diario FAMILIAR.

### **Observaciones generales**

Los 5 miembros de la familia estamos afectados con problemas de neuroconduccion.  
 Los 5 miembros de la familia traemos problemas musculares en las extremidades.  
 Los 5 miembros de la familia estamos contaminados por metales.  
 Los 5 miembros de la familia vivimos 7 años en una casa con radiación.  
 Los 5 miembros de la familia traemos nódulos a abscesos.  
 4 miembros de la familia sufren de taquicardia.  
 3 hijos sufren de dolores del estomago. Etc.

**Quiero que me digan, porque ustedes defensores de nuestros derechos, no tomaron unas cuantas cajetillas de cigarros y le hicieron saber al Ministerio de Salud y Asistencia Pública, que los metales que nosotros traemos son ciento de veces mayor a lo puede traer el tabaco, en ves de escudarse en las mentiras de los especialistas para dar una solución.**

### **Esto dice en las cajetillas de cigarro**

Que el tabaco contiene Cadmio (En los cigarros PALL MALL), que es toxico y produce cáncer y es acumulativo en el organismo, si ustedes analizan las 2 cuantificaciones de metales, a Jesús Ríos León el Cadmio le aumento, de una cuantificacion a otra, es cierto lo que señala en las cajetillas.

En otras cajetillas dice que el tabaco contiene Cromo (En los cigarros SENECA), que el cromo daña las arterias, que tan dañadas estarán nuestras arterias si el cromo que traemos es ciento de veces al que trae el cigarro.

En otras cajetillas dice que el tabaco contiene Polonio-210(En los cigarros MALBORO), dice que es una sustancia altamente toxica y potente cancerigeno. A Jesús Ríos, le pasara por su cuerpo, polonio 218, 214 y Polonio 210 que se anuncia su peligrosidad en los cigarros. Les mando copia para que comprueben lo que les digo.

### **Les mando Cajetillas de cigarro por si no las encuentran o las conocen.**

**El 5 de Mayo del 2011**, a Jesús Ríos se le detecto dentro del cuerpo Bismuto-214. Jesús Ríos cuando llego a esta casa, sufrió una contaminación por Torio-230 en el 2003, el Torio-230 sufrió estos decaimientos dentro de su cuerpo (Radio-226, Radon-222, Polonio-218, Plomo-214), para que el dia 5 de Mayo del 2011 se le pudiera detectar (Bi-214). Acaso será el Thorio que dice que existe el Físico Rodrigo Meléndez, esta es una tarea para la CNDH.

El Bi-214 que hoy en dia, trae en su cuerpo, se convertirá 19.9 meses en Polonio-214 que durara segundos dentro de su cuerpo, después se convertirá en Plomo-210 que durara dentro del cuerpo 22.6 años, después se convertirá en Bismuto-210 que durara dentro del cuerpo 51.01 días, después en Polonio-210 que durara dentro del cuerpo 1.38 días.

Las cajetillas señalan al Polonio-210 como metal altamente Carcinógeno y Toxico. El cuerpo de Jesús Ríos ya fue afectado por Polonio-218, después será afectado por Polonio-214 y Polonio-210. Mas los otros 7 metales radioactivos o radionuclidos que forman parte del decaimiento del Torio-230. A esto le llamo sicosomático Salud Pública, **no salgan con la pendejada que traigo este metal porque fumo, YO JAMAS HE FUMADO.**

Señores, la familia Ríos Fimbres, se encuentra envenenados por estos 12 metales o elementos (Li, Cu, Mn, Mo, S, B, (Trazas de In, Ge), Bi-214, Ru-106, Y-88, Pb), que se desconoce la fuente de contaminación, lo único que se conoce de estos metales, es que unos provienen de una mina de cobre y 2 de una Central Nuclear. De estos 12 metales faltan por cuantificar 10, para la familia es importante saber cual es la fuente contaminante, porque el Molibdeno se les encontró en la orina, en altas concentraciones y la familia esta sufriendo

dolores musculares muy fuertes en sus extremidades y dolores de cabeza. Estos padecimientos los provoca el Molibdeno.

Que esperanza tiene la familia Ríos Fimbres. Ellos traen en su cuerpo, todos estos metales carcinógenos (Cr, As, Cd, Y-88, Ru-106, Bi-214 y Pb.), el Cromo y Arsénico lo traen excedido y 2 son metales Radiactivos y 4 de estos metales carcinógenos no se han cuantificado, estuvieron expuestos durante 7 años a radiación dentro de la casa y fuera de ella, además traen estos metales tóxicos (Mo, Cd, As, Mn, Li, S), el Molibdeno y Arsénico lo traen excedido y 2 de estos metales no se han cuantificado.

Cada día la familia está más enferma y afectada, al día de hoy cuentan con más de 200 estudios relacionados con el problema que ellos viven, se han involucrado de forma directa y indirecta, más de 70 Doctores y no existe un dictamen, ni a favor ni en contra, solo existen una bola de mentiras y 2 resúmenes finales, hechos por los 2 especialistas que pago Salud Pública, uno Mexicano y otro del Extranjero, donde ellos mismos se contradicen, Solo con el fin de favorecer a Salud Pública.

Estarán de acuerdo estas autoridades (OMS, EPA USEPA, UNISEF, FDA, ONU, Green Peace, Derechos Humanos Internacionales, COFEPRIS etc.) que la familia Ríos Fimbres, se este auto recetando medicamentos, para poder contrarrestar dolores que padecemos, porque las autoridades de Salud de México, nos siguen negando, que seamos atendidos por verdaderos especialistas en Radiación y Contaminación.

Señor Presidente de la CNDH toda vía es tiempo para que mande, a uno de sus Secretarios o visitadores a vivir a nuestra casa con su familia, yo le aseguro, que para antes de salir de su cargo, tendría pruebas físicas, de cómo afecta la contaminación y la radiación. Hace poco realizamos un nuevo estudio de contaminación, con un equipo sofisticado que dice en minutos, que contaminantes o metales existen en las muestras analizadas. Los resultados obtenidos nos dicen que la contaminación sigue presente en el área, con este equipo no hay necesidad de desintegrarla muestra, ósea las muestra siguen intactas. Se requirió de todo un año para tomar estas muestras.

Señores, estas son las Nuevas Normas de Seguridad Radiológica Internacional. Ellos establecen para el público en general 1 mSv por año. también señala que el público en general en casos especiales, puede estar expuesto en un solo año, a 5 mSv, siempre y cuando que los próximos 5 años por venir, la radiación no rebase 1 mSv por año, esto quiere decir que en casos muy especiales solo podemos recibir en 6 años consecutivos, una radiación menor de 10 mSv. Los casos especiales deben estar supervisados por personal certificado en radiación.

Porque Protección Civil Estatal y Comisión Estatal de Derechos Humanos, quebrantan esta Norma Internacional de Radiación, permitiendo que la Familia Ríos Fimbres, reciba como fondo natural en 6 años consecutivos, 13.14 mSv y dentro de casa 21.0 mSv y no estaban en un caso especial, ojo aquí no se ha tomado en cuenta la radiación que se está generando dentro de nuestros cuerpos, por los metales radioactivos que traemos. Si existe Co-60 en los aceros de la construcción, entonces recibimos más de 35 mSv en los 7 años que vivimos en la casa. Las nuevas Normas Internacionales, bajaron el límite de exposición ocupacional de 50 mSv/año a 20 mSv/año.

Probablemente ustedes como CNDH tratan de ignorar nuestro problema, porque tienen miedo a perder su puesto. La ignorancia y la corrupción, pueden traicionar a ustedes y sus familias. Señores el dinero y los guaruras que los protegen, no podrán protegerte cuando la contaminación llegue a su familia y tampoco los protegerán cuando las paredes que los protegen cuando duermes, les griten los abusos que cometieron.

Todo niño o persona inocente, que muera por sus negligencias, es responsabilidad de ustedes, porque ya tienen conocimiento del problema. La corrupción los podrá proteger para que sigan impunes, pero su mente se los reclamara lo que hicieron donde quiera que caminen.

Señores, nuestros hijos es el milagro puro y perfecto, que Dios nos sigue mandando a diario en cada una de nuestras familias, el lo hace, porque cree y confía que un día nosotros

dejaremos el camino a la corrupción que nos tiene hundidos en el pecado. Señores nuestros hijos nacen puros, muestras obras los corrompen.

Que arias tu como padre, si tus hijos te digieran, papa me siento muy mal, por favor llévanos a otro hospital, no nos lleves con el Doctor que ya nos atendió, son muchas las mentiras que han caído, tenemos miedo de que nos mate. Desgraciadamente mis hijos llegaron a esta casa, cuando su cuerpo estaba en pleno desarrollo, a los 6, 11,12 años. Por eso mis hijos menores son los más afectados.

La familia Ríos Fimbres le da las gracias, a todas aquellas personas, que han hecho posible, que sigamos vivos, por su ayuda económica y sus oraciones, también le damos las gracias a los Medios informativos, que ya no les permiten hablar de nuestro caso. Nuestro caso es como el viento, todos saben que existe, pero nadie se atreve hablar del el, porque les da miedo la realidad y perder su trabajo. Señores el que conoce una verdad y se queda callado, es corrupto, por más dinero que ganes, recuerda que no te servirá, para currar las afectaciones de tus hijos, las enfermedades de hoy no se curan solo se controlan. **Tú tienes las herramientas para que no lleguen las enfermedades a tu familia.**

Señores, lo que comemos, respiramos y bebemos es lo que afecta al cuerpo y lo que sale de nuestras bocas es lo que genera los problemas y guerras en el mundo. Cuida que lo que salga de tu boca, sea para construir y no para destruir.

Para la familia Ríos Fimbres toda vía existe una esperanza en el camino, Peña Nieto, uso esta propuesta de campaña fue (Si alguien te contamina que te paguen y reparen el daño). Esta es una buena prueba para saber si el nuevo Presidente de la Republica, si es lo mismo con lo mismo. También creo una secretaria anticorrupción, lo que nos ha sucedido a la familia Ríos Fimbres es un buen termómetro para ver como funcionara esta Secretaria.

Señor Presidente de los Derechos Humanos Nacional, dígame donde hemos recibido algo positivo, que pueda beneficiar la salud de la familia. Las autoridades han trabajado, porque hicimos público el problema y porque hemos realizado plantones. Sabe cuantas veces nos han hablado, espontáneamente Salud Publica para decirnos, los mandaremos con este especialista, NUNCA. Señores sabemos muy bien, que es difícil que en el sistema de gobierno que nos rige, exista Justicia para el más necesitado, porque el gobierno es Juez y parte. Las Normas Leyes y Artículos fueron creadas para que los cumplan los débiles y los quebrantes los poderosos.

Señores de la CNDH, tienen todo sobre la mesa, para que la sena sea bien distribuida y para que los invitados reciban lo que merecen. Tienen en sus manos, los artículos leyes y normas que le señalaran el camino, para que esta cena se inolvidable, dependiendo de los resultados sabremos, si son los meceros indicados o son impostores que no deben trabajar para quien trabajan. Ustedes fueron creados y es su obligación, hacer cumplir las Leyes, Artículos y Normas, no trae caso que exista tanta corrupción y no hagan nada por resolverla.

Se integran estudios realizados personalmente, a materiales de la construcción de la casa y la contaminación que queda atrapada en el sarro del culer del 2008, 2009, 2010 y 2011. La contaminación que se encontró en el sarro del culer, su origen puede ser el medio ambiente o contaminación que viene por el agua potable. También se analizo otros sarros de culer, de colonias cerca de mi casa y de colonias del centro, del poniente y norte de la Ciudad de Hermosillo, para detectar la contaminación que proviene en el agua potable. También se analizo material acumulado en los techos de las casas para ver que contaminación cae por partículas suspendidas en el aire. Hay elementos que solo aparecieron en el sarro del culer como el (Arsénico) y otros están presentes tanto en el sarro del culer como en los polvos acumulados en los techos de las casas el (Plomo).

El arsénico se encontró en todos los culer que se analizaron, esto confirma que el agua de Hermosillo sigue contaminada por Arsénico. La declaración que hizo el Secretario de Salud, Raymundo López Bucovich al Periódico el Universal el 2006, es una verdad callada que sigue afectando familias en Hermosillo.

Unos análisis de metales y elementos, se hicieron con equipos que detectan los metales del 6% en adelante, otro equipo analizo los óxidos aparte y los metales en trazas, el otro equipo analizo en general todos los elementos en partes por millón (ppm). Este equipo analizo un pedazo de Armex de la casa.

### **Esta es la realidad**

Tiene la casa donde vivimos varilla con Cobalto-60.  
 Tiene Uranio, Thorio y Tántalo los materiales de construcción de la casa.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales radioactivos naturales.  
 Traen nuestros cuerpos, Desechos radioactivos.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales Carcinógenos.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales Tóxicos.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales Pesados.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales de transición.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales Teratogenos.  
 Traen nuestros cuerpos, Metales que su origen puede ser nuclear El Cobalto.  
 Traemos metales Carcinógenos excedidos.  
 Traemos metales Ajenos a los seres vivos peligrosos.  
 Traemos metales Pesados excedidos.  
 Traemos 10 metales que no se han cuantificado.  
 Traemos problemas de neuroconduccion lo 5 miembros de la familia.  
 Traemos problemas de sangrado por la nariz 3 miembros de la familia.  
 Traemos dolores musculares los 5 miembros de la familia.  
 Traemos problemas de articulaciones los 5 miembros de la familia.  
 Tiene cáncer un miembro de la familia.  
 Trae problema del corazón y un nódulo en su pulmón un miembro de la familia.  
 Le salen moretones a 4 miembros de la familia sin golpearse.  
 Les tiemblan las manos como mal de parkinson a 2 miembros de la familia.  
 Traen nódulos y ganglios los 5 miembros de la familia.  
 Le duele la cabeza muy fuerte a 2 miembros de la familia.

Como es posible que la CNDH siga escudándose en mentiras, en vez de mandar cuantificar los metales que faltan y de determinar el origen de la radiación dentro y fuera de la casa y obligar a las autoridades de Salud que nos den un tratamiento para desechar los metales.

Se le manda una copia de todos los abusos, cometidos por el INFONAVIT México, para que le den solución.

Nosotros les hacemos saber a ustedes como CNDH, lo que estamos viviendo, porque interpusimos una queja en el Departamento de Salud de los Estados Unidos, por tantas negligencias cometidas en el UPH de Tucson Arizona.

Si la demanda llega a la corte, se que la corte nos preguntara, que han hecho por resolver este problema las autoridades de México, nosotros tenemos que contestar con la verdad. Tendré que comprobarles con documentos enviados y respuestas que nos dieron las autoridades involucradas. **Se manda copia de documentos que comprueban la queja.**

**Es más saludable, para ustedes y su familia, aceptar la verdad, que esconderse en la mentira.**

**Queremos una contestación, con documentos oficiales que comprueben su escrito, así como hicimos llegar nuestra queja todo comprobado.**

**Atte. Familia Ríos Fimbres.**